



# La tutela y las alternativas



# ¿Qué es la tutela?

- ▶ Permite que el tutor tome decisiones (financieras, médicas, de vida, etc.) en nombre del pupilo, similar a una relación padre/hijo
- ▶ Elimina la capacidad del pupilo de tomar esas decisiones por sí mismo
- ▶ Pone la responsabilidad final del cuidado del pupilo en el tribunal



# Diferencias clave

## Tutela

- ▶ Ward ya no tiene derecho a tomar decisiones por sí mismo
- ▶ Guardiana es capaz de tomar decisiones para Ward
- ▶ Ward está protegido de que se aprovechen de él y de tomar malas decisiones
- ▶ Tutor informa actividades a la Corte
- ▶ Base de datos estatal con contactos de emergencia

## Poder legal

- ▶ Ward es capaz de tomar decisiones por sí mismas
- ▶ Guardiana es capaz de tomar decisiones para Ward
- ▶ Ward es responsable de todo lo que firman, aunque no lo entiendan
- ▶ Responsabilidad legal de actuar en el mejor interés de Ward



# Tipos de tutelas

- De la Persona-cuidado y control de la persona distinta del internamiento psiquiátrico
- Del Patrimonio: administrar bienes, deudas, activos, ingresos y juicios
- Tutela completa: el tutor tiene control sobre todos los aspectos de la vida de Ward
- Tutela limitada: tutela se reserva el derecho de tomar ciertas decisiones por su cuenta



# Procedimiento de tutela

- Considere alternativas menos restrictivas
  - Acuerdo de toma de decisiones con apoyo
  - Poder notarial financiero
  - Poder notarial médico
  - Representante del beneficiario del Seguro Social
  - Fideicomisos para necesidades especiales
  - Cuenta ABLE



# Procedimiento de tutela(continuada)

- Certificado de examen médico del médico
- Solicitud
- Servicio de citación/aviso
- Registro de Tutor
- Capacitación en línea JBCC
- Declaración de derechos para los pupilos propuestos
- Abogada Ad Litem
  - Representa los deseos del pupilo propuesto
- Tutor ad litem
  - Representa lo que es mejor para el pupilo propuesto



# Procedimiento de tutela(continuada)

- Reunirse con la investigadora de la corte
- Audiencia
- Juramento de guardián
- Vínculo
- Visitante de la corte
- Modificación



# Deberes generales de la tutora

- Reunirse con la abogada Ad Litem
- Reunirse con Guardian Ad Litem
- Reunirse con la investigadora de la corte
- Asistir a la audiencia
- Juramento
- Vínculo



# Deberes del tutor de la herencia

- Aviso a las acreedoras
- Inventario
- Tomar posesión de los bienes
- Solicitar subsidio para pupilo
- Solicitar permiso de la Corte antes de compras importantes
- Archivo Contabilidad Anual



# Deberes del tutor de la persona

- ▶ Asegúrate de que Ward esté bien cuidada
  - ▶ Exámenes físicos anuales
  - ▶ Chequeos dentales de rutina
- ▶ Actualizar al Tribunal sobre cualquier cambio importante en la vida de Ward
  - ▶ Cambio de dirección
  - ▶ Fuera del estado por largos períodos de tiempo



# Alternativas a la tutela: Acuerdo de toma de decisiones con apoyo

- ▶ La persona con discapacidad nombra a alguien que la ayude a tomar decisiones
  - ▶ Obtener comida, ropa y refugio.
  - ▶ Cuidar la salud física
  - ▶ Manejo de asuntos financieros
  
- ▶ El partidario NO PUEDE tomar decisiones por la persona con discapacidad
- ▶ Puede ser revocado en cualquier momento



# Alternativas a la tutela: poder notarial financiero

- Técnicamente un poder legal duradero
- La persona designa a otra(s) persona(s) para administrar los asuntos financieros
- Puede ser efectivo inmediatamente o en caso de invalidez/incapacidad
- Puede ser amplia o restrictiva



# Alternativas a la tutela: poder notarial médico

- La persona nombra a otra persona para que tome decisiones de atención médica en caso de que no pueda hacerlo por sí mismo
- El médico decidirá cuándo es necesario
- Las decisiones pueden variar desde la admisión en el hospital hasta la atención al final de la vida.
- Útil tener una directiva para el médico (testamento en vida)



# Alternativas a la tutela: Fideicomiso para necesidades especiales

- ▶ Cantidad ilimitada de activos
  - ▶ No considerados activos contables para propósitos de calificación para ciertos beneficios gubernamentales
  - ▶ No se puede utilizar para vivienda o comida.
  - ▶ El dinero depositado en el Fideicomiso no está sujeto a un juicio
- 



# Alternativas a la tutela: Cuenta ABLE

- ▶ Lograr una mejor experiencia de vida
- ▶ Generalmente no afectará la elegibilidad para SSI, Medicaid u otros beneficios públicos
- ▶ Individuos con discapacidades significativas; el inicio de la discapacidad debe haber comenzado antes de los 26 años\*
- ▶ Las contribuciones anuales totales de todas las personas participantes son \$17,000; hasta \$100,000 antes de la pérdida de SSI; máximo de por vida de \$ 550,000
- ▶ Se puede utilizar para educación, vivienda, transporte, capacitación y apoyo laboral, tecnología de asistencia, servicios de apoyo personal, gastos de atención médica, gestión financiera y servicios administrativos.
- ▶ Más opciones y control para el beneficiario y la familia
- ▶ El costo de establecimiento es mínimo (\$50), [TexasABLE.org](https://TexasABLE.org)

\*A partir de 2026, la edad de elegibilidad aumentará a 46



# ¿Alguna pregunta?

Melissa Benn

[melissa@mytexaslawyer.net](mailto:melissa@mytexaslawyer.net)

979-393-0345

